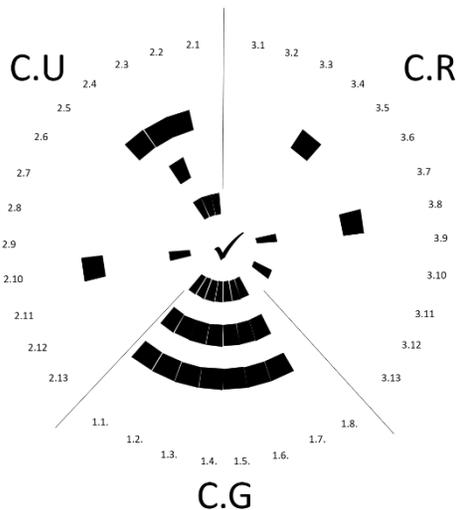


AGENDA POT DE MUJERES

Propuesta del
Consejo Consultivo
de Mujeres
de Bogotá D.C.,
Espacio Autónomo,
(CCM-EA)
al Plan de Ordenamiento
Territorial
(POT)



Versión abreviada
BOGOTÁ D.C., 2018

RECOMENDACIONES GENERALES (1)

PREVALENCIA DEL INTERÉS GENERAL SOBRE EL PARTICULAR

Consideramos que en la formulación y aprobación del nuevo POT, efectivamente debe prevalecer el interés general sobre el particular, para dar respuesta a las múltiples demandas sociales que se expresan en el ejercicio de ciudadanía y exigen la garantía de derechos en la agenda territorial. ✓😊

DESARROLLO HUMANO, SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE

Creemos que la perspectiva de desarrollo humano, sostenible y sustentable debe ser la guía para el diseño, formulación y aprobación del nuevo POT, en contraposición a la visión desarrollista-mercantilista que en sus acciones profundiza desigualdades y deteriora la naturaleza y los bienes que nos provee. ⇔😊

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Al repensar a Bogotá en su desarrollo y sus múltiples relaciones, económicas, sociales, culturales, políticas, ambientales, ponemos en el centro del proceso la participación de ciudadanos y ciudadanas como protagonistas y artífices de la ciudad en sus territorios urbano, rural y de borde. ✓😊

RECOMENDACIONES GENERALES (2)

DIVERSIDAD POBLACIONAL

Preocupa que el POT no reconozca a las poblaciones, en su diversidad, cultura, condiciones, es fundamental que se reconozcan explícitamente las diferencias y que se elaboren consensos que faciliten la construcción de paz en Bogotá. ✓😊

ESTRUCTURA AMBIENTAL Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL

Consideramos que la construcción, ordenamiento y desarrollo del Distrito Capital debe planearse teniendo en cuenta la estructura ecológica principal, en su relación con los bordes de ciudad, con los municipios cercanos, con la región debe partir del respeto, preservación, conservación, protección, prevención y restauración de los ecosistemas y de la calidad ambiental y ecológica de la Sabana y Región. ✓😊

DESIGUALDAD SOCIAL E INCLUSIÓN

Creemos que para Bogotá ocupar el primer lugar de desigualdad entre las ciudades del país no es honroso, el POT puede contribuir a transformar esta situación y hacer de Bogotá una ciudad incluyente, de oportunidades para todas y todos, que garantice condiciones de vida digna, el ejercicio pleno de ciudadanía y de derechos, equitativa y justa socialmente, con un medio ambiente sustentable. ⇔😊

RECOMENDACIONES GENERALES (3)

MOVILIDAD DIGNA E INCLUYENTE

Solicitamos transformar las condiciones inadecuadas del espacio público que limitan la autonomía de las mujeres en sus desplazamientos para una movilidad incluyente y libre de violencias contra las mujeres. ⇔😊

PLANEACIÓN PARTICIPATIVA EFECTIVA

Solicitamos que las propuestas elaboradas desde el ejercicio de la democracia en la planeación participativa tengan incidencia real y efectivamente sean incluidas en el POT y sus instrumentos. ⇔😊

SISTEMA DE TRANSPORTE MULTIMODAL Y SEGURO

Las mujeres diversas consideramos que Bogotá requiere de soluciones dignas de transporte de un sistema de Metro, multimodal e integral que garantice el derecho a la movilidad con dignidad y seguridad para las habitantes. ⇔😊

CALIDAD DEL SOPORTE TÉCNICO DE LAS DECISIONES

Consideramos que la formulación de un nuevo POT debe estar fundamentada en la ciencia, la investigación y la innovación al servicio del buen vivir de sus habitantes y en armonía con la naturaleza. ✓😊

COMPONENTE GENERAL

ENFOQUE DE GÉNERO

1.1. Principios del POT

1.1.1. Incluir como principios del POT: La igualdad en la diferencia; la equidad de género; y la sustentabilidad. ✓

1.2. Objetivos del POT

1.2.1. Incorporar y garantizar los enfoques de la PPMYEG como objetivo transversal en los planes, programas, proyectos, presupuestos e instrumentos relacionados con el POT. ✓😊

1.3. Sistemas de información

1.3.1. Desagregar por sexo y categorías diferenciales todo indicador y análisis relacionado con el ordenamiento territorial. ✓

1.4. Participación de las mujeres diversas

1.4.1. Garantizar la participación de las mujeres en todos los procesos OT, acordar con el CCM las metodologías, herramientas y horarios. ✓😊

1.5. Comisión de Seguimiento al POT y OT

1.5.1. Diseñar un mecanismo estratégico de seguimiento a los puntos acogidos de la Agenda POT de las Mujeres. ✓

1.6. Uso del lenguaje incluyente

1.6.1. Incluir el lenguaje incluyente y la comunicación no sexista en el articulado del POT y en todas las fases del OT. ✓😊

1.7. Economía del cuidado

1.7.1. Incorporar en el OT la perspectiva de género como determinante para la dotación y ampliación de la oferta de servicios de cuidado. ✓😊

1.8. Seguridad Humana

1.8.1. Definir estrategias de planificación e intervención del territorio adecuadas a las realidades sociales para que nadie se quede atrás. ✗😊

COMPONENTE GENERAL

ENF. DE DERECHOS DE LAS MUJERES

1.1. Principios del POT

1.1.2. Articular el POT con todas las políticas públicas, en particular con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PIOEG+PSTG). ✓

1.2. Objetivos del POT

1.2.2. Acoger los preceptos internacionales de los Derechos de las mujeres a la ciudad. ✓

1.3. Sistemas de información

1.3.2. Consolidar la batería de indicadores urbanos en línea con los derechos de las mujeres para del seguimiento POT y la PPMYEG. ✓

1.4. Participación de las mujeres diversas

1.4.2. a) Capacitar a las mujeres en POT y equipos técnicos en PPMYEG; b) Divulgar a las mujeres los resultados de todos los procesos POT. ✓😊

1.5. Comisión de Seguimiento al POT y OT

1.5.2. Crear una comisión de seguimiento y evaluación de la garantía de los derechos de las mujeres en el OT y sus instrumentos, con participación y asiento del CCMB-EA. ✓

1.6. Uso del lenguaje incluyente

1.6.2. Posicionar los derechos de las mujeres y la deconstrucción de patrones de exclusión en los temas POT como acción afirmativa. ✓

1.7. Economía del cuidado

1.7.2. Producir información desde los observatorios del OT que permita realizar diagnósticos acerca de la organización social del cuidado. ✓

1.8. Seguridad Humana

1.8.2. Generar medidas urbanas que permitan prevenir y atender situaciones y condiciones de vulnerabilidad en garantía de los derechos de las mujeres. ✗😊

COMPONENTE GENERAL

ENFOQUE DIFERENCIAL

1.1. Principios del POT

1.1.3. Construir el hábitat y proteger los entornos naturales desde la diversidad en el marco de los Acuerdos de Paz y la Nueva Agenda Urbana (Hábitat III). ✓

1.2. Objetivos del POT

1.2.3. Adaptar el territorio construido, en condiciones de habitabilidad, para las mujeres diversas. ✓😊

1.3. Sistemas de información

1.3.3. Formular proyectos urbanos y la intervención con presupuestos locales sensibles de las mujeres diversas y sus problemáticas. ✓

1.4. Participación de las mujeres diversas

1.4.3. Convocar a las mujeres y organizaciones de mujeres diversas a talleres de diseño participativo en todas las fases, propuestas y proyectos de intervención de orden territorial. ✓😊

1.5. Comisión de Seguimiento al POT y OT

1.5.3. Identificar qué genera brechas de desigualdad territorial directas contra las mujeres según sus diferencias y diversidades. ✓

1.6. Uso del lenguaje incluyente

1.6.3. Hacer uso del lenguaje incluyente en la expresión oral, textual y gráfica en eventos públicos y medios de comunicación sobre POT. ✓

1.7. Economía del cuidado

1.7.3. Incluir en el POT y OT las variables de análisis necesarias para dar solución a las demandas territoriales que hacen incompatible la vida cotidiana, doméstica y laboral según diversidades. ✓

1.8. Seguridad Humana

1.8.3. Definir estrategias de planificación e intervención del territorio adecuadas a la interculturalidad, para un hábitat seguro y sustentable. ✗😊

Introducción

Comprometidas con el reconocimiento de las mujeres diversas a habitar el territorio, de manera digna, con equidad e igualdad de género, las consejeras consultivas y representantes de los Comités Operativos Locales de Mujer y Géneros (COLMYG), del Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD), de los Consejos de Planeación Local (CPL) e invitadas, reunidas en la Comisión POT del CCM desde el año 2016, a través de mesas de trabajo y encuentros con ciudadanas, mediante un proceso de cualificación en temas de orden territorial, con la asistencia técnica de la Secretaría Distrital de la Mujer, elaboramos de manera colectiva una agenda de incidencia para la fase de formulación del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial, entregada a la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), al CTPD y a la bancada informal de mujeres del Concejo de Bogotá.

Presentamos esta síntesis que facilita la lectura y orienta a las mujeres, a nivel distrital y local, en el ejercicio de participación ciudadana en el proceso de formulación del nuevo POT. El abordaje se hizo por componentes y temáticas, desde los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres a partir de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG), con el fin de visibilizar a las mujeres como sujetas activas en la reconfiguración del territorio bogotano a 2031.

Las propuestas redactadas, no todas aceptadas por la SDP, contribuyen para fortalecer las voces, demandas y preocupaciones de las mujeres en el Distrito Capital.

COMPONENTE RURAL

ENFOQUE DE GÉNERO

3.1. Bogotá-Región

3.1.1. Promover la creación de la agenda regional de las mujeres rurales. *☺

3.2. Articulación urbano-rural y borde

3.2.1. Reconocer los aportes de las mujeres en la delimitación de bordes. ⇄

3.3. Estructura socio-económica

3.3.1. Definir mecanismos territoriales para compatibilizar las labores productivas, reproductivas, comunitarias y ambientales en la zona rural. *☺

3.4. Estructura ecológica principal

3.4.1. Reconocer la participación de las mujeres en el cuidado del agua. ✓

3.5. Sistema de movilidad

3.5.1. Responder a las dinámicas de las mujeres en sus desplazamientos. *☺

3.6. Espacio público

3.6.1. Responder a las prácticas deportivas y recreativas de las mujeres. ⇄

3.7. Equipamientos

3.7.1. Fortalecer aportes de las mujeres a la seguridad alimentaria. *☺

3.8. Servicios públicos

3.8.1. Garantizar la cobertura total de los servicios y la comunicación de alertas. ✓

3.9. Patrimonio y reservas naturales

3.9.1. Incluir esquemas de gestión frente a la propiedad en mujeres. ⇄

3.10. Usos del suelo

3.10.1. Ubicar puntos de recolección de materiales reciclados por mujeres. ⇄

3.11. Vivienda y hábitat

3.11.1. Definir lineamientos de vivienda adecuada al contexto rural. *☺

3.12. Gestión del riesgo

3.12.1. Crear lineamientos para albergues seguros para mujeres y niñas. ⇄

3.13. Visión de la ruralidad de las mujeres

3.13.1. Promover usos tecnificados sin impactar ni a los ecosistemas ni a las mujeres. *☺

COMPONENTE RURAL

ENF. DE DERECHOS DE LAS MUJERES

3.1. Bogotá-Región

3.1.2. Promover la interacción entre los consejos de mujeres de la región. *☺

3.2. Articulación urbano-rural y borde

3.2.2. Reconocer las demandas de las mujeres en pactos de bordes y cerros. ⇄

3.3. Estructura socio-económica

3.3.2. Parcelas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en zona rural. *☺

3.4. Estructura ecológica principal

3.4.2. Respetar pactos y planes ambientales con aportes de mujeres. ⇄

3.5. Sistema de movilidad

3.5.2. Establecer lineamientos para una movilidad intermodal segura. *☺

3.6. Espacio público

3.6.2. Definir proyectos tipo con diseños participativos con mujeres. *☺

3.7. Equipamientos

3.7.2. Dotación para la igualdad de oportunidades de mujeres en ruralidad. *☺

3.8. Servicios públicos

3.8.2. Dar línea en energías limpias para alumbrado público veredal. *☺

3.9. Patrimonio y reservas naturales

3.9.2. Mitigar los impactos del turismo en mujeres y ecosistemas. ⇄

3.10. Usos del suelo

3.10.2. Reglamentar establecimientos donde se ejerce la prostitución e incluir Casa de todas. ⇄

3.11. Vivienda y hábitat

3.11.2. Restituir la tenencia de vivienda y tierra a las mujeres despojadas de ellas. *☺

3.12. Gestión del riesgo

3.12.2. Red vial veredal y de conexión intermunicipal en óptimo estado. ⇄

3.13. Visión de la ruralidad de las mujeres

3.13.2. Considerar el cable aéreo y el uso de la bicicleta como alternativa de movilidad intermodal de bajo impacto para los ecosistemas. ⇄

COMPONENTE RURAL

ENFOQUE DIFERENCIAL

3.1. Bogotá-Región

3.1.3. Definir línea de mujeres en Sistemas de Información Rural y Regional. *☺

3.2. Articulación urbano-rural y borde

3.2.3. Definir espacios de intercambio de saberes de turismo no invasivo. ⇄

3.3. Estructura socio-económica

3.3.3. Incluir en Unidades de Planeación Rural las dinámicas de las mujeres. ⇄

3.4. Estructura ecológica principal

3.4.3. Mitigar impactos colaterales en las mujeres por extracción minera. ⇄

3.5. Sistema de movilidad

3.5.3. Establecer infraestructura vial con acceso universal entre veredas. *☺

3.6. Espacio público

3.6.3. Incluir el enfoque diferencial en las decisiones del espacio público. ⇄

3.7. Equipamientos

3.7.3. Mejorar localización de equipamientos de igualdad de oportunidades. *☺

3.8. Servicios públicos

3.8.3. Garantizar servicio de agua veredal y planes de contingencia. ✓

3.9. Patrimonio y reservas naturales

3.9.3. Consolidar puntos de referencia y encuentro de constructoras de paz. ✓☺

3.10. Usos del suelo

3.10.3. Definir suelos para vivienda rural de densidad baja con parcela y también de vivienda colectiva. ⇄

3.11. Vivienda y hábitat

3.11.3. Garantizar vivienda adecuada culturalmente con raíces indígenas. *☺

3.12. Gestión del riesgo

3.12.3. Observatorio de monitoreo de UPR comunicado con las mujeres. ✓

3.13. Visión de la ruralidad de las mujeres

3.13.3. Definir proyectos estratégicos con iniciativa de mujeres de acueductos veredales, purificación de aguas y energías limpias. ⇄

Convenciones:

Categorías de lo observado por la SDP	Símbolo de referencia	# veces señalado por la SDP
• Propuestas aceptadas por la SDP en el marco del POT en 2017	✓	40
• Propuestas con posibilidades según la SDP en 2017 (en zona gris)	⇄	29
• Propuestas que superaban el alcance del POT según la SDP en 2017	✗	43
• Propuestas ajustadas por la Comisión POT del CCM en 2018	😊	67

TOTALPROPUESTAS: 112



COMPONENTE URBANO

ENFOQUE DE GÉNERO

2.1. Bogotá-Región

2.1.1. Generar articulación del CCM con consejos de mujeres municipales. ✖☺

2.2. Articulación urbano-rural y borde

2.2.1. Frenar la expansión urbana hacia el borde para mitigar brechas. ✓

2.3. Estructura socio-económica

2.3.1. Incluir indicadores de uso del tiempo en los planes maestros urbanos. ✓

2.4. Estructura ecológica principal

2.4.1. Procurar mecanismos de restauración y conservación ecológica. ✓

2.5. Sistema de movilidad

2.5.1. Definir lineamientos y acoger los criterios de ciudades seguras para mujeres y niñas, así como el concepto de experiencia de viaje. ✖☺

2.6. Espacio público

2.6.1. Localizar estratégicamente baños públicos gratuitos según estudios. ✖☺

2.7. Equipamientos

2.7.1. Asegurar mínimo una CIOM por localidad, aumentar el número de Casas Refugio. ✖☺

2.8. Servicios públicos

2.8.1. Definir lineamientos para cubrir los servicios públicos domiciliarios. ✖☺

2.9. Patrimonio y renovación urbana

2.9.1. Definir mecanismos para involucrar a las mujeres en los ciclos planeación. ✖☺

2.10. Usos del suelo

2.10.1. Fortalecer uso mixto con red de centralidades de proximidad 24/7. ✓☺

2.11. Vivienda y hábitat

2.11.1. Definir lineamientos de varias alternativas de acceso a la vivienda. ⇄☺

2.12. Gestión del riesgo

2.12.1. Orientar la arquitectura de emergencia con enfoque de género. ⇄☺

2.13. Visión de ciudad de las mujeres

2.13.1. Asegurar que el sistema de movilidad sea intermodal en la práctica. ⇄☺

COMPONENTE URBANO

ENF. DE DERECHOS DE LAS MUJERES

2.1. Bogotá-Región

2.1.2. Localizar zonas de intercambio de proyectos productivos de mujeres. ✖☺

2.2. Articulación urbano-rural y borde

2.2.2. Coordinar acciones afirmativas territoriales entre municipios vecinos. ⇄☺

2.3. Estructura socio-económica

2.3.2. Reconocer territorialmente las dinámicas de la economía del cuidado. ✓

2.4. Estructura ecológica principal

2.4.2. Fomentar acciones para mitigar la contaminación ambiental. ✖☺

2.5. Sistema de movilidad

2.5.2. Implementar acciones afirmativas con base en estudios de los desplazamientos de las mujeres, sus motivos y modos de viaje. ✖☺

2.6. Espacio público

2.6.2. Definir estándares de un espacio público seguro para las mujeres. ✖☺

2.7. Equipamientos

2.7.2. Orientar al Plan Maestro de Equipamientos para cubrir la ruta Sofía. ⇄☺

2.8. Servicios públicos

2.8.2. Localizar puntos de recolección de residuos para mujeres recuperadoras. ✖☺

2.9. Patrimonio y renovación urbana

2.9.2. Formular acciones simbólicas y de memoria urbana de las mujeres. ✖☺

2.10. Usos del suelo

2.10.2. Definir lineamientos para el uso social y económico del suelo. ✖☺

2.11. Vivienda y hábitat

2.11.2. Definir lineamientos para la vivienda acorde con los tipos de hogares. ✖☺

2.12. Gestión del riesgo

2.12.2. Fomentar estudios de factores de riesgo con impacto en las mujeres. ⇄☺

2.13. Visión de ciudad de las mujeres

2.13.2. Actualizar la infraestructura para ofrecer una mejor calidad de vida. ✖

COMPONENTE URBANO

ENFOQUE DIFERENCIAL

2.1. Bogotá-Región

2.1.3. Promover la participación de las mujeres en decisiones del paisaje. ✓

2.2. Articulación urbano-rural y borde

2.2.3. Proteger las identidades territoriales ligadas a las mujeres diversas. ✓

2.3. Estructura socio-económica

2.3.3. Reglamentar áreas de actividad económica según sus diversidades. ✓

2.4. Estructura ecológica principal

2.4.3. Reconocer los territorios ancestrales y conocimientos de las mujeres. ✖☺

2.5. Sistema de movilidad

2.5.3. Asegurar la movilidad intermodal en desplazamientos intraurbanos. ✖☺

2.6. Espacio público

2.6.3. Asegurar que se hagan cumplir las normas de acceso universal. ✖☺

2.7. Equipamientos

2.7.3. Identificar las barreras de acceso asociadas a la interseccionalidad. ✖☺

2.8. Servicios públicos

2.8.3. Identificar las barreras de acceso asociadas a la interseccionalidad. ✖☺

2.9. Patrimonio y renovación urbana

2.9.3. Asegurar el acceso universal al patrimonio urbano e icónico para las mujeres. ✖☺

2.10. Usos del suelo

2.10.3. Fortalecer mixtura del suelo que baje aislamientos por diversidad. ✓

2.11. Vivienda y hábitat

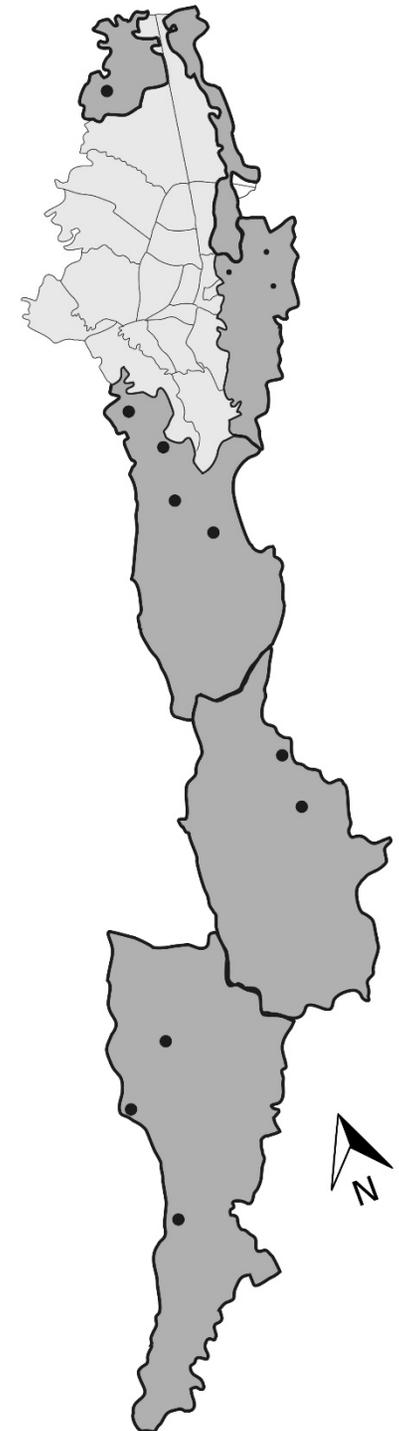
2.11.3. Asegurar el acceso universal al interior y en los entornos de la vivienda. ✖☺

2.12. Gestión del riesgo

2.12.3. Identificar factores de riesgo con impacto en las mujeres diversas. ⇄☺

2.13. Visión de ciudad de las mujeres

2.13.3. Fortalecer las energías limpias con la cadena productiva de mujeres. ⇄



Silueta de Bogotá D.C. urbana y rural